

CRITERIOS PARA INGRESO DE PROFESORES DE ASIGNATURA (SUA)

LA CALIFICACIÓN SE BASA EN 100 PUNTOS, DIVIDIDOS EN:
50 PUNTOS EVALUACIÓN CURRICULAR Y 50 PUNTOS PRUEBA DOCENTE

PARA CADA UNO DE LOS INCISOS LOS VALORES INDICADOS SON PUNTAJES MÁXIMOS.

I. EVALUACIÓN CURRICULAR [50]

1. Formación Académica y grados obtenidos [14]

Grados obtenidos [8]	Valores	
Licenciatura (8)		*
Maestría		*
Doctorado		**

SI ES EGRESADO DE UN SISTEMA ABIERTO Y/O A DISTANCIA MULTIPLICAR POR 1.5

*) 1 punto si es estudiante, 2 puntos si es pasante y 4 puntos si tiene el grado.

**) 1 punto si es estudiante, 2 puntos si es candidato a Doctor y 4 puntos si tiene el grado.

(8) La primera licenciatura no concede puntaje, ya que es un requisito.

b) Formación académica [6]	Valores	
Cursos de Actualización		*
Diplomados, Seminarios		**
Cursos de investiga de profesores		*
Idioma		***

VINCULADOS CON LA ASIGNATURA A IMPARTIR MULTIPLICAR POR 1.5

*) 1.5 puntos si son de 40 horas o más, 1 punto si es menor o igual a 20 horas y 0.5 punto si es menor o igual a 10 horas.

**) 3 puntos Diplomados de más de 120 horas; entre 40 y 119 horas 2 puntos.

**) 3 puntos si domina el idioma y 1 punto comprensión de lectura.

1. Formación Académica y grados obtenidos [14 Puntos Máximo]

a) Títulos y grados obtenidos (8 Puntos máximo)

Se deberá anotar el puntaje correspondiente a la situación académica del concursante de acuerdo a la siguiente tabla:

	Licenciatura*
	1 punto si es estudiante



2 puntos si es pasante
4 puntos si cuenta con el grado
Maestría
1 punto si es estudiante
2 puntos si es pasante
4 puntos si cuenta con el grado

Doctorado
1 punto si es estudiante
2 puntos si es candidato a Doctor
4 puntos si cuenta con el grado

Notas: La primera licenciatura no concede puntaje ya que es un requisito de ingreso para los profesores de asignatura. Se considerará sólo la segunda carrera y sucesivas.

En el caso del sistema abierto cuando los postulantes sean egresados de un sistema abierto o a distancia, se multiplicará por 1.5.

b) Formación académica (6 Puntos máximo)

Valorar las actividades complementarias de la formación académica de acuerdo al número de horas de la siguiente manera.

Cursos de actualización y de investigación

1.5 puntos si son de 40 horas o más
1 punto si son menos o igual a 20 horas
0.5 punto si son menor o igual a 10 horas

Diplomados

3 puntos si son de 120 horas o más
2 puntos si son entre 40 y 119 horas

En los casos en que los cursos o diplomados estén directamente vinculados con la asignatura en que se postula, se multiplicará por el factor 1.5.

Para valorar el idioma se considerará:

3 puntos si domina el idioma
1 punto comprensión de lecturas

Se deberá anexar constancia expedida por alguna institución educativa.

2. Labores docentes y de investigación [14]

Valores

a) Labor docente, cursos impartidos [11]	Institución de Educación Superior		Titulares 1
	En la Facultad	Ayudantes 0.5	
		Ayudantes 1	

b) Labor de investigación, investigación en proyectos de investigación [3] _____ *

*) 1 punto por cada año, respaldado por un informe cualitativo de las actividades realizadas en proyectos registrados oficialmente y firmado por el responsable.

a) Labor docente, cursos impartidos (11 Puntos máximo)

Se valorará en base al lugar, nivel y área en donde se ha desempeñado como docente, a partir del siguiente cuadro:

Lugar	Puntuación AYUDANTE DE PROF.	Puntuación TITULAR DE GRUPO
Institución de Educación Superior	Ayudantes 0.5	Titulares 1
En la Facultad	Ayudantes 1	Titulares 1.5
En el área solicitada	Ayudantes 1.5	Titulares 2

b) Labor de investigación, investigación en proyectos de investigación
(3 Puntos máximo).

Se deberá anotar 1 punto por cada año en labores de investigación, independientemente de la categoría en que lo haya realizado. Deberá estar respaldado por un informe cualitativo de las actividades realizadas en proyectos registrados oficialmente y firmado por el responsable.

En este caso se considera la participación en proyectos institucionales y en aquellos en que los profesores de tiempo completo los tengan registrados en forma previa en sus programas de actividades. En ambos casos se deberá presentar constancia del responsable del proyecto o carta del académico indicando la participación del postulante en su investigación.

3. Publicaciones [11]

(SUA)

		Valores	
a) Libros	Capítulos	Autor	2
		Coautor	1
	Libro completo	Autor	4
		Coordinador, compilador	3
		Coautor	2
b) Artículos en revistas	Arbitradas		3
	Especializadas en economía		2
	De circulación nacional		1
c) Digestos			0.5

d) Material didáctico diseñado para sistema abierto y/o a distancia. (Material autosuficiente para el curso) 4
 Si es coautor 2 puntos.

a) Libros

Este apartado está dividido en dos partes:

- *Capítulo en libro* se tomará la puntuación de acuerdo a:

	Puntuación
Autor	2 punto
Coautor	1 punto

- Libros completos se tomará la puntuación de acuerdo a:



	Puntuación
Autor	4 puntos
Coordinador compilador	3 puntos
Coautor	1 punto

b) Artículos en revistas

Estará constituido por los siguientes elementos y puntuaciones:

Tipo de revista	Puntuación
Arbitradas	3 puntos
Especializadas en economía	2 puntos
De circulación nacional	1 punto
De divulgación	1 punto

c) A la participación en la elaboración de Digestos se le asignará una puntuación de 0.5, además de que deberán tener cuando menos una presentación.

d) Material didáctico diseñado para el sistema abierto y/o a distancia (material autosuficiente para el curso	4 puntos. Si es coautor 2 puntos
---	-------------------------------------

d) La elaboración de material didáctico: comprende materiales que cuenten con estructura pedagógica como: objetivo general y objetivos particulares, guía de estudios y de autoevaluación, y comentarios a la lectura por cada uno de los temas a desarrollar en el curso.

4. Experiencia profesional [7]

Valores

a) Labores profesionales y técnicas.	*
b) Traducciones	**

*) 1.5 puntos por año

***) 1 punto por traducción de libro y 0.5 por artículo; en ambos casos publicados.

Nota: En el caso de las asignaturas que requieran experiencia empírica, los rubros 3 y 4 permutarán valores

Este rubro estará constituido por:

- a) Labores profesionales y técnicas: comprenden las actividades desarrolladas en instituciones públicas, privadas o sociales. Estas actividades tendrán un valor de 1 punto por año comprobado mediante la constancia de trabajo correspondiente expedida en papel membretado y signada por la autoridad competente.

Se considera 1.5 puntos por año de trabajo comprobado.

- b) Traducciones: se refiere a la traducción realizada de un idioma diferente al español de materiales relacionados a la ciencia económica. Tendrá una equivalencia de 1 punto por trabajo publicado.

5. Difusión cultural [4]

	Valores
a) Impartición de conferencias, coloquios, foros, seminarios y videoconferencias. 7)	*
b) Organización de conferencias, coloquios, seminarios y videoconferencias.	**

*) 1 punto por actividad realizada.

**) 0.5 por actividad organizada.

Se refiere a las actividades extracurriculares de apoyo a la docencia que se impartieron o desarrollaron con reconocimiento académico:

- a) Impartición de conferencias, coloquios, foros, seminarios y videoconferencias. Valor de 1 punto por actividad desarrollada.
- b) Organización de conferencias, coloquios, seminarios y videoconferencias. Valor de 0.5 por actividad organizada.

NOTA: TODA INFORMACIÓN EVALUADA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA POR COMPROBANTES OFICIALES

(SUA)

II. PRUEBA DOCENTE (ORIENTADA A CONOCER LA CAPACIDAD DEL SUSTENTANTE PARA TRABAJAR EN SISTEMAS ABIERTOS Y A DISTANCIA) [50]

Valores

1. Manejo del tema (Conocimiento de la asignatura) [20]

Manejo del tema (conocimiento de la asignatura) con valor de 20 puntos.

Estará orientado a evaluar los conocimientos del postulante en la asignatura en que se haya registrado.

Se procederá seleccionando un tema del programa de estudios de la materia respecto del cual el postulante hará una breve exposición (entre 10 y 20 minutos). El jurado valorará el conocimiento del tema expuesto.

2. Didáctica * (El diseño de asesorías, materiales y cursos) [15]

1) Prueba didáctica.

El interrogatorio permitirá determinar el grado de dominio del postulante en el diseño de asesorías, características de los materiales y en general el funcionamiento de un curso en sistema abierto y/o a distancia.

El jurado valorará la forma como el sustentante enfrenta las situaciones que se dan en un curso abierto y/o a distancia para el diseño de la asesoría; respecto de los materiales, deberá conocer la estructura con la que se elaboran para que sean adecuados en este sistema (estructura, componentes y recomendaciones).

3. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DESARROLLADO PARA LOS CURSOS A DISTANCIA [15]

Conocimiento de los sistemas para trabajo a distancia.

Para la educación a distancia en el mundo, las diferentes instituciones educativas que cuentan con esta modalidad trabajan bajo el concepto denominado *plataformas para la educación*.

En este rubro se valorará el uso y manejo que el postulante tenga de los sistemas desarrollados para atender cursos a distancia.

Respecto del punto 3, el sistema abierto ha programado y continuará haciéndolo, cursos para todo el personal académico de la Facultad para dar la oportunidad de que se incorpore el uso de los medios tecnológicos a la práctica docente.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

- Haber obtenido el mayor puntaje en la prueba docente.